



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°178.-

CASTRO, 07 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Llau Llau; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Silvio Márquez Márquez, Presidente de la Junta de Vecinos Llau Llau, para realizar Beneficio Costumbrista "La Fiesta de la Manzana", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días 10 y 11 de Febrero de 2018, en la sede social de dicha organización comunitaria.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 10.02.2018: De 08:00 a 20:00 horas, y
- b) Día: 11.02.2018: De 08:00 a 20:00 horas.-
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

MVM/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO HECHO, ARCHÍVESE.-